



## Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021. (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021.

**APERTURA :** 26/01/2022

**CIERRE :** 08/02/2022

**ESTADO :** Cerrada



El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

### Finalidad de la ayuda :

Convocatoria de las subvenciones de los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente de los siguientes planes/ programas:

**A) Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex).** Dirigido a empresas extremeñas en fase inicial de internacionalización, que exporten esporádicamente o no lo hagan.

B) Programa de Consorcios de Exportación. Dirigido a aquellas empresas que consideren la agrupación empresarial como una estrategia clave de cara a su internacionalización y que tenga un manifiesto interés por abordar nuevos mercados de forma conjunta con otras empresas afines.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Cooperativa, Pyme, Autónomo/a

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual y Cooperación

**Sectores asociados :**

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria para los distintos programas son las señaladas a continuación:

**Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña, PIMEX:** La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria es de 150.000 €.

Cuantía individual de la subvención será de 3.000 €por beneficiario.

**Programa de Consorcios de Exportación:** La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria es de 20.000 €. La cuantía individual de la subvención será de 5.000 €por consorcio beneficiario.

**Conceptos subvencionables :** Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización, Gastos de consultoría o asistencia técnica

## Normativa y solicitud


### Órgano gestor


• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

### Recursos de la subvención o ayuda

 Convocatoria 2022 : Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2022Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021.

 Más información :

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>